CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: JULIO DE 2020

Yo **SANDRA CAROLINA TORO PRIETO** identificada con la cedula de ciudadanía **N°. 52.485.734 de Bogotá.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA 02-02-02-008-003.
RUBRO: A-02-02-02-008-003-09

CONTRATO No. 184-CENAC PERSONAL-2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO **$42.900.000,00** CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos:	SANDRA CAROLINA TORO PRIETO
Identificación:	CC. 52.485.734 de Bogotá
Lugar de Residencia:	BOGOTÁ D.C. CARRERA 102 #69-34
Telefonía Celular:	317 403 37 43
Cuenta de Ahorros:	0092 0073 8673 BANCO DAVIVIENDA

FIRMA: _____
SANDRA CAROLINA TORO PRIETO
C.C 52.485.734 de Bogotá